

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla\_I\_P\_EBE\_5**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

**Curso:** Tres Años

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Caballero Oviedo, Samuel	41602651 - C.E.I.P. Azahares. Autogiro, s/n
Gómez Vázquez, Alejandra	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin. Ciudad de Chiva, 10
Hidalgo Roquero, Marta	41602004 - C.E.I.P. Híspalis. Alhami, 10
Infantes Olivares, Ainhoa	41009548 - C.E.I.P. Príncipe de Asturias. Príncipe de Asturias, s/n
Mesaud Pérez, Víctor	41010599 - C.E.I.P. Arrayanes. Ciudad de Chiva, 32
Ramírez López, Antonio	41602651 - C.E.I.P. Azahares. Autogiro, s/n
Romero Castellano, Daniel	41602651 - C.E.I.P. Azahares. Autogiro, s/n
Serrano Ortíz, Carlos	41602651 - C.E.I.P. Azahares. Autogiro, s/n
Sierra Camúñez, Martina	41602651 - C.E.I.P. Azahares. Autogiro, s/n
Torres Pérez, Itziar	41602651 - C.E.I.P. Azahares. Autogiro, s/n

**Curso:** Cuatro Años

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Suero Eraso, Álvaro	41602004 - C.E.I.P. Híspalis. Alhami, 10

**Curso:** Cinco Años

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Domínguez Gamito, Carmen	41601589 - C.D.P. Arboleda. Reina Victoria, 2
Távora Pulido, Sofía	41601589 - C.D.P. Arboleda. Reina Victoria, 2

**Curso:** 1º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Jiménez Toledo, Triana	41008362 - C.E.I.P. Maestro José Fuentes. Flor de Albahaca, 4


**Curso:** 2º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Guerrero Rodríguez, Laura	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin. Ciudad de Chiva, 10

**Curso:** 3º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Gallego Gómez, Pablo	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin. Ciudad de Chiva, 10
Reyes Ríos, Patricia	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin. Ciudad de Chiva, 10

**Curso:** 4º de Educ. Prima.

Código Seguro de Verificación: s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	GONCE RODRIGUEZ, DANIEL	FECHA Y HORA	26/05/2015 09:42:43
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
 s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j			

Curso: 4º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Daza González, David	41601723 - C.E.I.P. Ángel Ganivet. de Altamira, s/n
Franco Martínez, María Soledad	41601589 - C.D.P. Arboleda. Reina Victoria, 2
Reyes García, David	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin. Ciudad de Chiva, 10

Curso: 5º de Educ. Prima.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Fernández Mira, Claudia	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin. Ciudad de Chiva, 10
Guerrero Rodríguez, David	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin. Ciudad de Chiva, 10
Jiménez Toledo, Pablo	41008362 - C.E.I.P. Maestro José Fuentes. Flor de Albahaca, 4

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por el Delegado Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

**Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.**


Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, el **27 de mayo de 2015** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 41601589

Fecha generación: 26/05/2015 09:41:26



Código Seguro de Verificación: s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	GONCE RODRIGUEZ, DANIEL		FECHA Y HORA	26/05/2015 09:42:43
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3
 s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j				

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Sevilla\_S\_B\_EBE\_5**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

**Curso:** 1º de E.S.O.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Toribio Rojas, Carmen	41010541 - I.E.S. Joaquín Turina. Kansas City, s/n

**Curso:** 2º de E.S.O.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Lojo Moreno, Leila	41602144 - C.D.P. Antonio Machado. Horizonte, 11

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por el Delegado Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

**Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.**

Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, **el 27 de mayo de 2015** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

El Titular.


Fdo.:Goncé Rodríguez, Daniel.

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 41601589

Fecha generación: 26/05/2015 09:41:26



Código Seguro de Verificación: s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	GONCE RODRIGUEZ, DANIEL	FECHA Y HORA	26/05/2015 09:42:43
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
 s7EZj2iljxkHtnQycU63NjJLYdAU3n8j			